

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Expediente No.: DIB/DUOT/2023/09-06
Asunto: Certificación o vocación de uso de suelo
Santa María del Oro, Nayarit; 11 de septiembre de 2023

CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.

PRESENTE:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite la CERTIFICACIÓN O VOCACIÓN DE USO DE SUELO de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO. – Derivado de la solicitud de certificación o vocación de uso de suelo referente a la parcela 234 Z-2 P1/1 del ejido de San Leonel, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; avalada con copia de certificado parcelario número 000001002513.

Se resuelve lo siguiente:

Resulta que NO EXISTE INSTRUMENTO MUNICIPAL APLICABLE conforme a lo que se establece en los planos D5 (uso de suelo), E04 (ZONIFICACIÓN PRIMARIA), E06 (zonificación secundaria) del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María del Oro, Nayarit, publicado en el periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 27 del mes de abril del 2005.

ERCANO

Página 1 de 2

Br



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

II. Se encontró Licencia de uso de suelo con numero de oficio 062, expediente 01/998, licencia número L-01-0041/98 expedida por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, otorgada el 26 de marzo de 1998, autorizando el uso de suelo para una estación de servicio gasolinero. Contemplando que la primer Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, fue publicada el 19 de mayo de 1999; se respeta por hechos consumados el uso de suelo de SERVICIOS.

SEGUNDO. - La Certificación o Vocación de Uso de Suelo tendrá una vigencia de UN MES calendario contado a partir del día siguiente de la notificación del presente, de conformidad con lo establecido por los artículos 30 fracción I, y 33 fracción III, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

TERCERO. – Se otorga para fines administrativos la Certificación o Vocación de Uso de Suelo, por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 11 días del mes de septiembre de 2023; Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

H. XUII AYUNTAMIENTO
Atentamente ONSTITUCIONAL
ANTA MARIA DEL ORO

SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO

Directora de Infraestructura y Bienestari XLII AYUNTAMIENTO

CONNITUCIONAL NTA MARIA DEL ORO. NAVARIT 2021-2024

DESARROLLO URBANO Y DROENAMENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ

Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

ERCANO

Página 2 de 2

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ISLA DE MEXCALTITÁN NO. 2, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830